# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-194/15

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Introducción a la Ingeniería de Software se dicta para alumnos de 1º año de la carrera de la Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ing. Karla Mendes Kalo presentó la renuncia a su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la mencionada asignatura a partir del 18 de agosto del corriente año, aceptada por resolución CDCIC-167/15;

Que es indispensable contar con un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de dicha materia;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir el mencionado cargo durante el presente cuatrimestre;

Que la Comisión de Ad Hoc designada para intervenir en el llamado a inscripción propuso la designación de la Lic. Mariel Evangelista para cumplir funciones de Asistente de Docencia en Introducción a la Ingeniería de Software;

Que por resolución CDCIC-168/15 \*Expte. 3617/15 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, vacante por renuncia de la Ing. Karla Mendes Kalo (Leg. 8565 \*Cargo de Planta 27028653)

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 08 de septiembre de 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Contratar a la **Licenciada Paola Mariel Evangelista (Leg. 12664)** para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura **“*Introducción a la Ingeniería de Software*” (Cód. 7713),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 14 de septiembre y hasta el 14 de diciembre de 2015.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028653), efectuado por resolución CDCIC-168/15 \*Expte. 3617/15.-

**///CDCIC-194/15**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------